



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2030 de fecha 26 de mayo de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio para la elaboración de un inventario municipal de amianto, identificando edificaciones, instalaciones y redes con presencia o alta probabilidad de contener materiales con amianto (MCA), y estableciendo un calendario de retirada conforme a la normativa vigente. Esta contratación se hace con cargo a la Asistencia Económica de Concertación del Plan Provincial de Concertación 2025, financiado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Se propone como adjudicatario a OMAWA HUELLA ECOLÓGICA, S.L. NIF/CIF: B-34279091 por un importe de adjudicación que asciende a 4.235,00 euros IVA incluido. El plazo de ejecución máximo es de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 29 de mayo de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 17 de junio de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 4.235,00 euros IVA incluido.

SEGUNDO: Adjudicar a OMAWA HUELLA ECOLÓGICA, S.L. con CIF: B-34279091 el servicio para la elaboración de un inventario municipal de amianto, identificando edificaciones, instalaciones y redes con presencia o alta probabilidad de contener materiales con amianto (MCA), y estableciendo un calendario de retirada conforme a la normativa vigente. Esta contratación se hace con cargo a la Asistencia Económica de Concertación del Plan Provincial de Concertación 2025, financiado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva por un importe de adjudicación que asciende a 4.235,00 euros IVA incluido. El plazo de ejecución máximo es de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución.

El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA00106A810013E00917H0L3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00106A810013E00917H0L3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	VLADIMIR GARCIA MORENO-Concejalía de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2030 - 17/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/06/2026 12:59:48	2026CONTR0000099 Fecha: 25/05/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA00106A810013E00917H0L3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00106A810013E00917H0L3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000099
	VLADIMIR GARCIA MORENO-Concejalía de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2030 - 17/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/06/2026 12:59:48	Fecha: 25/05/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

